

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Por un año.....     | 260 rs. |
| Por medio año.....  | 150     |
| Por tres meses..... | 65      |
| Por un mes.....     | 22      |



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| En las provincias.      |         |
| Por un año.....         | 360 rs. |
| Por medio año.....      | 180     |
| Por tres meses.....     | 90      |
| En Canarias y Baleares. |         |
| Por un año.....         | 400     |
| Por medio año.....      | 200     |
| Por tres meses.....     | 100     |
| En Indias.              |         |
| Por un año.....         | 410     |
| Por medio año.....      | 220     |
| Por tres meses.....     | 110     |

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

#### REAL DECRETO.

Habiendo regresado á esta corte el Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar D. Francisco Armero y Peñaranda, he venido en decretar que vuelva á encargarse del despacho de su ministerio.

Dado en Palacio á 4 de Setiembre de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Circular.

Excmo. Sr.: Hallándose casi terminadas en la mayor parte de las provincias las operaciones del reemplazo del presente año con la entrega en sus respectivas cajas de los contingentes que les fueron señalados en el decreto de 28 de Abril último, sin mas faltas que algunos rezagos de muy corto número de hombres; y siendo por otra parte del mayor interes que los gastos del presupuesto se disminuyan y reduzcan á lo estrictamente necesario para las atenciones indispensables del servicio, se ha servido la Reina (Q. D. G.) resolver que por los capitanes generales de las provincias se proceda desde luego á la disolucion de las cajas de quintos de aquellas de su respectivo mando á quienes solo falte ó en lo sucesivo faltare entregar 100 hombres de sus respectivos contingentes; en el concepto de que ha de preceder á esta disolucion la inmediata y mas pronta distribucion á las armas á que esten destinadas de las existencias que ahora ó en adelante tuvieren; como asimismo que por los comandantes de dichas cajas han de entregarse los libros, papeles, enseres y demas que les pertenezca á los generales de sus respectivas provincias, á cuyo cargo queda la admision de los rezagos que vayan ingresando y el despacho de los informes y demas que ocurra sobre el reemplazo, sus incidencias y resultas.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por el ministerio de la Gobernacion de la Península se prevenga á las autoridades morosas en la entrega de sus contingentes dicten las disposiciones mas enérgicas y eficaces para que desde luego y sin dilaciones, que no pueden tolerarse, ni menos disculparse, la hagan efectiva en su totalidad; cumpliendo de este modo un deber que no han debido descuidar ni tratar con una indiferencia de cuyos resultados pueden ser responsables.

Y de Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1844.—Narvaez.—Señor.....

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### POLONIA.

Varsovia 21 de Agosto.

Con arreglo á un decreto imperial no podrá expedirse pasaporte alguno para el extranjero á los habitantes del reino de Polonia que no hayan cumplido los 25 años, exceptuándose de esta medida los comerciantes, sus comisionados, los carruajes, los niños que viajen con sus padres y las mugeres con sus maridos. Como por una ley de 1822 se prohibe enviar á los jóvenes á estudiar en el extranjero, los hijos de familia de 10 y 18 años no podrán salir del reino sin una autorizacion especial expedida

por el Gobierno, y esto solo podrá tener efecto en casos extraordinarios.

Los pasaportes no se expedirán gratis mas que á las personas encargadas de misiones por el Gobierno, como igualmente á los individuos de las órdenes mendicantes, á las familias de los empleados del Gobierno en país extranjero &c. Ninguna persona fuera de estas estará exenta del pago de los pasaportes que soliciten. (*Gaz. univ. de Prusse.*)

#### SUIZA.

Basilea 27 de Agosto.

Se confirma al parecer la noticia de que la República del Valés trata de hacerse independiente, y de aislarse de la Suiza en los mismos términos que lo estuvo desde el año de 1798 hasta 1810. Hasta ahora no se han desmentido de una manera oficial las voces que habian corrido de haberse abierto negociaciones por parte del Valés con el Gabinete de Turin con el fin de poner este Estado bajo el protectorado del Gobierno sardo. (*Debats.*)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98½, 7.  
Id. al contado, 98½, 5.  
España: Deuda activa, 22½.  
Pasiva, 5½.  
Tres por 100, 55½.

Sabemos por buen conducto que la Reina y el Príncipe Alberto deben llegar á Escocia dentro de 15 dias. El 9 de Setiembre partirán á bordo del Yacht Real, y visitarán sucesivamente Blair, Athol, Dunkeld y Taymouth. (*Sun.*)

La escuadra inglesa se halla distribuida de esta forma en el Mediterráneo:

En Gibraltar el *Formidable*, de 84 cañones, con el pabellon de vicealmirante Owen, general en jefe.  
El *Calcedonia*, de 120.  
El *Hecla* y el *Vesubio*, vapores de guerra.  
A la vista de Tanger el *Albion*, de 90 cañones.  
El *Warspite*, de 50.  
En Barcelona el *Scott*, de 18.  
El *Sydenham*, bergantin de vapor.  
En Malta el *Ceylan*, con pabellon del contralmirante Curtis, segundo comandante.  
El *Locusto*, vapor de guerra.  
El *Aqueronte* y el *Alecto*, barcos de vapor.  
El *Polifemo* pasa á las islas Jónicas.  
En Corfú el *Orestes*, de 18 cañones.  
El *Medea*, barco de vapor.  
En Paros (Grecia) el *Beacon* y el *Bonnetta*, barcos de vigilancia.  
En el Pireo el *Virago*, barco de vapor.  
El *Belvidera*, de 58 cañones.  
El *Aguila*, de 24.  
El *Savage*, de 10 cañones, pasa á Malta.  
En Beirut el *Tyne*, de 28.  
El *Snake*, de 16.  
En Alejandria el *Geyser*, vapor de guerra.  
Y en Constantinopla el vapor de guerra *Devastacion*. (*Morning-Chronicle.*)

#### FRANCIA.

Paris 29 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 119-75.  
Cuatro id., 104-45.  
Tres id., 80.  
Acciones del Banco, 5625.  
Cinco por 100 belga, 1061.  
España: deuda activa, 504.  
Diferida, 123.  
Tres por 100, 53.

Un periódico asegura que el mariscal Bugeaud va á ser elevado á la dignidad de Par, y que ademas será agraciado con el título de conde de Isly. (*Presse.*)

Se lee en el *Semifora* de Marsella del 26 de Agosto las siguientes noticias de Marruecos, que reproducimos sin salir en manera alguna garantidas de su autenticidad.

Segun una carta de Argel recibida por una respetable casa de comercio de nuestra ciudad, las diferencias de la Francia con Marruecos en breve quedarán terminadas de un modo satisfactorio, pues parece que Abd-el-Rhaman ha aceptado todas las condiciones que le han sido impuestas por el mariscal Bugeaud.

Dicha carta se ha recibido por Tolon: en ella se dice que Mr. Eynard, portador de pliegos del maiscal, iba á salir de Oran con direccion á Port-Vendres en el momento en que arribaban dos barcos de vapor, en los cuales se habian embarcado 2500 hombres de la guarnicion de Argel, enviados para reforzar el cuerpo de ejército de operaciones. Las noticias tranquilizadoras que llevaba Mr. Eynard han dado motivo á que se suspenda el envío inmediato de estas tropas á Argel, pues la favorable situacion de las cosas haria inútil este refuerzo.

La victoria conseguida el 14 ha llenado de terror á todo el imperio de Marruecos. Privado de su material, de sus víveres y de sus municiones el hijo del Emperador no ha conseguido despues de su derrota reunir ni aun una pequeña parte de su ejército, que se ha dispersado en todas direcciones. Ha manifestado á su padre el estado de las cosas, y parece que este, ya temeroso por el bombardeo de Tanger, ha quedado aterrado al saber el nuevo desastre que ha sufrido su ejército. En su consecuencia ha enviado inmediatamente órden á su hijo para tratar con el mariscal y admitir todas las condiciones que imponga la Francia.

Se añade que en virtud del arreglo hecho entre las partes contratantes 500 hombres escogidos de la caballería marroquí habian salido en persecucion de Abd-el-Kader, que el Emperador se ha comprometido á entregarnos.

Esta feliz nueva será recibida en nuestra ciudad con la mayor satisfaccion, pues anunciará el fin de las hostilidades y el definitivo establecimiento de la paz en todo el territorio de Argel.

La tienda del hijo de Abd-el-Rhaman y su quitasol, señal de mando, gloriosos trofeos de nuestra victoria que deben trasladarse á Paris, han llegado ya á Argel. (*Debats.*)

Escriben de las fronteras de Dinamarca con fecha del 19:

El fallecimiento de la gran duquesa Alejandra, esposa del heredero presuntivo de la corona, ha causado un general sentimiento; pero considerado bajo el aspecto político, la impresion causada por este acontecimiento es muy diferente. Habíase visto con muy poco gusto la intimidad que se habia verificado entre la Dinamarca y Rusia, y este matrimonio gozaba de menos popularidad en los Ducados. La sola presencia de la escuadra rusa ha irritado los ánimos, concibiéndose serios temores, pues se cree que la Rusia codicia al mismo tiempo á Copenhague y Constantinopla.

En Stockolmo se ha fortificado la entrada del puerto para evitar cualquier sorpresa; pero en Copenhague se ha descuidado semejante precaucion. (*Gaz. des Postes de Francfort.*)

La *Gaceta de Augsburgo* contiene cartas de San Petersburgo, en las cuales se dice que la opinion mas general en los altos círculos de Rusia es que la cuestion de Marruecos terminará por provocar una guerra entre la Francia é Inglaterra, y que entonces habrá llegado la última hora para la Puerta otomana.

Escriben de Roma el 15 de Agosto á la misma *Gaceta* que á peticion del Gobierno papal el Gabinete austriaco ha hecho salir de sus puertos una escuadrilla de pequeños buques de guerra para cruzar por las costas de los Estados romanos é impedir todo proyecto de desembarque intentado por los revolucionarios refugiados en Corfú y en Malta.

Leemos esta tarde en el *Monitor parisien*:

El día 24 de Agosto circulaban en Marsella algunos detalles sobre la victoria de Isly, y eran ya conocidas las disposiciones adoptadas por el mariscal Bugeaud. Nuestra caballería estuvo colocada en el centro de un cuadro formado por la infantería y flanqueado por la artillería. Cuando el fuego bien nutrido de nuestros infantes y de nuestros cañones esparció el desórden entre los marroquíes que cercaban esta ciudadela movable por todos sus costados, el formidable cuadro se abrió para dar paso á la caballería, que se precipitó con una intrepidez increíble sobre el enemigo y completó su derrota.

Se lee en el *Sud* de Marsella del 29 de Agosto:

Hemos sabido esta tarde que el mariscal Bugeaud ha reclamado un refuerzo de 40 hombres.

## CRONICA ELECTORAL.

## Elecciones de Madrid.

| DIPUTADOS.                                     | VOTOS    |        |
|--|----------|--------|
|  | de ayer. | Total. |
| Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa... | 658      | 1551   |
| Sr. D. Cándido de Nocedal.....                 | 645      | 1486   |
| Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.....      | 650      | 1514   |
| Sr. D. José María Fernández de la Hoz.....     | 569      | 1555   |
| Sr. D. Pablo Cabrero.....                      | 571      | 1551   |
| Sr. D. Bernardino Nuñez Arenas.....            | 505      | 1287   |
| Excmo. Sr. duque de Abrantes.....              | 640      | 1488   |
| Sr. D. Manuel Guerrero.....                    | 651      | 1475   |
| Sr. D. José Eugenio Eguizabal.....             | 615      | 1425   |
| Excmo. Sr. marqués de Povar.....               | 652      | 1598   |
| D. Juan Valero y Soto.....                     | 118      | 190    |
| Sr. conde de Torre-Marín.....                  | 92       | 161    |
| Excmo. Sr. marqués de Viluma.....              | 92       | 218    |
| Sr. conde de Casa-Florez.....                  | 56       | 77     |
| D. Antonio Cabanilles.....                     | 54       | 66     |
| D. Gaspar María Soliveres.....                 | 55       | 65     |
| D. Francisco de Paula Lobo.....                | 40       | 75     |
| Marqués de Casa-Jara.....                      | 25       | 70     |
| D. Carlos Ramon Fort.....                      | 55       | 68     |
| D. Juan Nepomuceno de Francisco.....           | 55       | 69     |
| Excmo. Sr. duque de Medinaceli.....            | 49       | 97     |
| D. Pedro de la Hoz.....                        | 52       | 67     |
| SENADORES.                                     |          |        |
| Excmo. Sr. duque de Castroterreño.....         | 655      | 1531   |
| Sr. D. Tomas Aznar.....                        | 654      | 1482   |
| Excmo. Sr. marqués de Peñaflores.....          | 652      | 1479   |
| Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega.....     | 655      | 1518   |
| Sr. D. José Goicoechea.....                    | 644      | 1498   |
| Excmo. Sr. marqués de Miraflores.....          | 557      | 1265   |
| Sr. marqués de Villagarcía.....                | 162      | 275    |
| Excmo. Sr. arzobispo de Santiago.....          | 56       | 76     |
| Sr. conde de la Estrella.....                  | 55       | 72     |
| Excmo. Sr. marqués de Valmediano.....          | 44       | 84     |
| Excmo. Sr. D. José Manuel de Arjona.....       | 29       | 64     |
| Excmo. Sr. duque de Veragua.....               | 48       | 105    |
| Excmo. Sr. conde de Sástago.....               | 54       | 72     |

Segovia 5.—De los distritos que se sabe hasta hoy á las diez y media de esta noche, que son Segovia, el Espinar, San García y Turégano, en todos ha ganado la mesa la candidatura Azpiroz; y de los tres que ha venido la votación han resultado:

| DIPUTADOS.                       |     |
|----------------------------------|-----|
| D. Francisco Javier Azpiroz..... | 182 |
| D. Ventura Gonzalez Romero.....  | 177 |
| D. Ignacio Castañeda.....        | 168 |
| D. Marcos A. Cebero.....         | 164 |
| D. Aniceto Alvaro.....           | 78  |
| D. Luis Mayans.....              | 51  |
| D. Felipe Escovedo.....          | 60  |
| D. José Isla Fernandez.....      | 14  |
| SENADORES.                       |     |
| D. Domingo Chaves.....           | 228 |
| Sr. marqués de San Felices.....  | 184 |
| D. Andres Villalba.....          | 186 |

No tengo tiempo para ocuparme en mas pormenores.

Burgos 5.—Acaba de decidirse en este momento la cuestión electoral en esta capital. Los partidarios de la situación han triunfado en la elección de mesa por una gran mayoría: mañana dará el resultado numérico de los votos. Se cree que en toda la provincia triunfe casi sin contradicción la candidatura parlamentaria.

Avila 5.—En este día se ha verificado la elección de los sujetos que han de componer la mesa para la votación de Senadores y Diputados, y con escasa reunión de electores ha recaído en personas decididas por la candidatura del Sr. Mazarredo y demas que en ella constan.

Talavera 4.—La elección se presenta animadísima, marchando de acuerdo en este país los partidos judiciales de Talavera, Puente del Arzobispo y Escalona, que han adoptado casi los mismos candidatos.

Las mesas se han ganado en todos los distritos de los tres partidos de que hasta ahora se tiene noticia por los amigos de la situación, y el resultado en el primer día de votación de los de Talavera, Puente del Arzobispo, Lagartera y Nava de Riconcalillo, únicos de los que hasta este momento se sabe, es el siguiente:

Han tomado parte 651 electores, habiendo obtenido votos los siguientes:

| DIPUTADOS.                         |     |
|------------------------------------|-----|
| D. Gonzalo José de Vilches.....    | 650 |
| D. Manuel Antonio Lasheras.....    | 649 |
| D. Sixto Parro.....                | 648 |
| D. José Eugenio Eguizabal.....     | 557 |
| D. Manuel Nuñez.....               | 527 |
| D. Manuel Bertrau de Lis.....      | 525 |
| D. Francisco Orlando.....          | 386 |
| D. Toribio Guillermo Monreal.....  | 355 |
| D. Pedro Rafael del Bosque.....    | 325 |
| D. Francisco Javier de Burgos..... | 167 |
| D. Mateo Murga.....                | 145 |
| D. Hilario Salamanca.....          | 90  |

## SENADORES.

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| D. Juan Villaronte.....         | 645 |
| D. Juan Bautista Carrasco.....  | 590 |
| D. Gregorio Martín de Urda..... | 487 |

Se espera que en los días sucesivos continúe el mismo ó mayor movimiento, y por el mismo orden.

Aranjuez 4.—Sigue triunfante en este sitio la candidatura monárquico-constitucional. Hoy han emitido su voto 53 electores, y otros tantos han obtenido los Sres. Alcalá Galiano, Cabrero, duque de Abrantes y marqués de Polbar para Diputados, y 55 para Senadores el duque de Castroterreño, Aznar, y Ruiz de la Vega. Los demas candidatos han obtenido 52, excepto el Sr. marqués de Peñaflores que solo cuenta 51.

Del *Amigo del país*, periódico de la sociedad económica de Madrid, tomamos el siguiente anuncio abriendo un curso extraordinario y excitando el celo de las personas ilustradas para que escriban una memoria en que le faciliten los medios de extinguir la destructora plaga de la langosta, que ha causado recientemente los mayores estragos en algunas de nuestras provincias:

## SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Los espantosos estragos causados por la langosta que ha asolado últimamente los campos de la Mancha, Extremadura y Andalucía, y el temor fundado de que se extienda por otras provincias, como ha sucedido en varias ocasiones, han llamado la atención de la sociedad económica matricense, la cual ya en el siglo pasado abrió un concurso excitando el ingenio español á buscar los medios mas asequibles de combatir esta plaga destructora, aunque con el sentimiento de no haber podido adjudicar el premio á ninguna de las muchas memorias que se presentaron entonces. La sociedad, al propio tiempo que ha acordado publicar en su periódico *El Amigo del país* un extracto de los medios propuestos en aquellas memorias, ha creído conveniente abrir un concurso extraordinario excitando el celo de las personas ilustradas para que escriban sobre asunto tan importante; mas careciendo de fondos suficientes, ha acudido al Gobierno solicitando que le facilitase los medios de suplir la escasez de sus recursos, señalando algun otro premio adecuado á la importancia del asunto y á los gastos que puede ocasionar su buen desempeño. En su vista, por Real orden de 7 de este mes, comunicada por el Ministro de la Gobernación de la Península, ha aprobado S. M. el pensamiento de la sociedad, reservándose conceder oportunamente al autor de la memoria que saliere premiada la gracia á que fuese acreedor por el buen desempeño de su objeto; y en su consecuencia la sociedad abre el concurso bajo las condiciones siguientes:

1.º El objeto del concurso ha de ser una memoria en que se describan con la mayor exactitud posible la especie ó especies de langosta de que se hallan plagados varios terrenos de España, su vida, sus costumbres y su modo de propagarse: se han de señalar los medios mas completos, sencillos y menos costosos de precaver é impedir su reproducción, de destruirla en sus sucesi-

La *Gaceta de Augsburgo* del 25 dice lo siguiente:

El giro que toman los negocios entre la Francia y la Inglaterra favorece las miras del Emperador de Rusia. Las proposiciones de este Soberano, cuando su viaje á Londres, han sido renovadas al Gobierno inglés por Mr. de Nesselrode. Se asegura que el Gobierno francés está perfectamente instruido de esta negociación. La corte de Petersburgo habrá ofrecido á la Reina de Inglaterra una alianza ofensiva en caso de guerra con la Francia. El Emperador se habrá apresurado á manifestar su deseo de poner á la disposición de las Potencias aliadas todas sus fuerzas de mar y tierra, y fácil es adivinar cuál habrá sido la respuesta del Gobierno inglés. Este espera que el Gabinete de las Tuillerías cederá á las representaciones equitativas y moderadas de la Inglaterra, y que no será de modo alguno necesario recurrir á la guerra. De todas maneras, si la tranquilidad y la paz se viesen comprometidas, estaría en el interes de todos los gobiernos europeos poner un término, tan pronto como fuese posible, á las hostilidades, desplegando una fuerza bastante imponente para obtener este resultado. Está pues fuera de duda que en caso de guerra se formará una alianza ruso-inglesa. Todo depende por ahora de la respuesta de Mr. Guizot al despacho de 11 de Agosto, que contiene la demanda de una satisfacción precisa y perentoria. Si se accede á esta demanda, la borrasca pasará; si no, imposible es prever lo que sucederá.

## Escriben de Atenas al Comercio:

Una contienda muy acalorada se habia suscitado entre Mr. Lyons, ministro inglés, y Mr. Mary, ministro belga. Este último, de regreso de su viaje al Peloponeso, ha ojeado de su deber dar cuenta al Rey Othon de todos los desórdenes promovidos por el Ministerio con motivo de las elecciones, desórdenes de los cuales Mr. Mary ha sido testigo.

Mr. Lyons se encuentra personalmente ofendido en el paso dado por Mr. Mary, y le ha escrito una carta muy impolitica.

El ministro belga ha respondido como hombre ofendido; el cuerpo diplomático ha tenido que intervenir en el negocio, que á la salida del último correo no estaba aun arreglado.

El *Diario del Havre* anuncia que la escuadra rusa del Báltico ha anclado en la rada de Elseneur, y añade que se decía en Copenhague que estas fuerzas navales debían invernar en aquel fondeadero. En la ciudad corren con este motivo rumores de diversa especie. Búscase la causa de esta infracción del uso ordinario, que es hacer invernar los buques rusos en Cronstadt, donde son desarmados hasta la vuelta de la buena estación, y solo puede explicarse esto por el deseo de tener fuerzas disponibles en los primeros días de la próxima primavera. En Cronstadt los barcos, cercados por el hielo, no pueden salir hasta que este desaparece para recibir algunas reparaciones que retardan todavía su partida. En Elseneur, donde la mar es siempre libre, permanecerán armados y flotantes, dispuestos á aparejarse á la primera orden.

Esta precaución de la Rusia de tener á la mano y disponibles para todo evento nueve buques y cinco fragatas no carece de importancia en las circunstancias políticas del día.

## NOTICIAS NACIONALES.

## Zaragoza 2 de Setiembre.

El Gobierno ha hecho una acertada elección de intendente para esta provincia trasladando á ella el de Lérida D. Juan de Cár enas. Este funcionario acreditó allí su justificación y un distinguido celo por el servicio; y no pasa de 10 días lo que lleva de jefe en esta y ha recaudado 400 duros, que se hacía un imposible, cubriendo con ellos las consignaciones y gastos de las rentas en el mes de Agosto, habiendo principiado á organizar la represión del contrabando, obteniendo por de pronto magníficas aprehensiones. Podemos asegurarle así, lo mismo que su buena armonía con las demas autoridades y el aprecio que merece á los cuerpos populares, diputación provincial y ayuntamiento. Los empleados todos y el cuerpo de carabineros han simpatizado tanto con el nuevo jefe, que á porfía se esmeran en ayudarle para el logro de sus intentos de regularizar una buena administración. Hasta las desgraciadas viudas y las clases pasivas que por su retraso de pagos le clamaban encuentran la generosidad de un caballero que como particular socorre su indigencia.

En una palabra, á la gravedad de su carácter y entendido juicio le acompañan aquellas maneras y delicadeza que respiran educación y constituyen un buen jefe y distinguida autoridad. Si el Gobierno sigue con este acierto, del que le felicitamos, esté seguro de conseguir que las rentas públicas vuelvan á su esplendor y que los pueblos bendigan sus beneficios. (Postd.)

## FOLLETON.

## RECUERDOS INTIMOS DEL TIEMPO DEL IMPERIO.

## EL TAMBOR DE WAGRAM.

El Emperador Alejandro y el Rey de Prusia habian hecho alianza sobre el sepulcro del gran Federico. Los rusos avanzaban á marchas forzadas hacia Berlín, en tanto que las falanges de Napoleon se dirigian en posta al Rhin. Napoleon reunió su ejército frente á la colonia de Rosbach, donde la Francia habia replegado en otro tiempo su estandarte, y la afrenta de 1757 fue vengada por la jornada de Jena.

Batió la Prusia, se aproximaron los rusos, y Napoleon marcó con el dedo en el mapa el punto donde debía darse la batalla de Eylau, diciendo:

—Yo los batiré allí... aquí... y tal vez en este otro lado.

Ya habia previsto las dos sangrientas jornadas de Eylau y de Friedland.

El día de la batalla de Eylau Napoleon se presentó en todas partes. Cada posición fue tomada y vuelta á tomar; y el punto principal donde los rusos habian concentrado todas sus fuerzas era un cementerio. Para tomar este cementerio desplegó un furor sin igual, y la sangre corría á torrentes. Napoleon echó pie á tierra, y señaló el punto donde era preciso poner una batería de artillería ligera que dirigió contra aquellas

murallas de hombres que permanecian siempre de pie delante de la iglesia del cementerio.

—¿No concluiremos nunca con estos rusos? exclamó acercándose á los cazadores de infantería de su guardia que con el arma al brazo aguantaban sin cerrar los ojos el fuego del enemigo.

—¡Oh! ¡oh! los rusos!... no basta matarlos para acabar con ellos, dijo una voz que salía del grupo de tambores, es necesario ademas desalojarlos y perseguirlos... Este es mi modo de ver.

—Coronel Michelin, haced que avancen vuestros cazadores; es preciso apoderarnos de la iglesia.

—¡Adelante!... ¡Viva el Emperador! ¡Vamos á la iglesia! respondieron dos mil voces á la vez.

Pónese todo en movimiento, agitanse las bayonetas, avanza la artillería y Napoleon sigue con la vista aquel movimiento. En medio de aquel cataclismo de hierro y de fuego se vio pasar un tambor con la cara cubierta de sangre.

—¿Qué haces? le gritó Napoleon; es preciso que vayas á buscar la enfermería.

—¡Cuando seas dueño de la iglesia! le respondió el tambor con una especie de exaltación frenética: este es mi modo de ver. La carnicería duró algunas horas; tomóse por fin la posición, y decidióse la victoria. A la mañana siguiente ofrecía el campo de batalla un aspecto aterrador: veáase la sangre congelada sobre la nieve; los agudos gritos de viva el Emperador se mezclaban con los lamentos de los heridos. Cerca de las baterías rusas abandonadas en el cementerio yacian montones de cadáveres.

Allí cayó como un solo hombre el regimiento 24 de infantería. En aquel campo de Marte se elevó una cruz de madera, en la que se habian grabado estas palabras con la punta de una bayoneta: «Aquí yace el valiente 24 de línea.»

Por espacio de 48 horas no se ocuparon de otra cosa mas que de enterrar los muertos y de recoger los moribundos.

Aproximábase la jornada de Friedland, y Napoleon lo habia previsto. Este día salió el sol como en Austerlitz. Siempre eran los mismos rusos los que iban á combatir, y los mismos franceses los que iban á vencer.

—¡Hoy es el aniversario de Marengo! exclamó Napoleon pasando aquella mañana revista á su ejército.

—Esta vez se empeñó y se terminó la lucha á la bayoneta. El choque fue terrible por ambas partes. Los rusos fueron arrojados por fin de todas sus posiciones, y aquella victoria arrojó al ejército moscovita hasta sus desiertos.

Napoleon tenia mucho que sentir de aquellas dos terribles jornadas, y podía recompensar tambien mucho. Dos días después en su cuartel general de Vehlau hizo saber á los jefes de los cuerpos que iba á pasar revista á estos en las llanuras de Wisen, donde habia establecido sus acantonamientos provisionales. Desde por la mañana hizo que se acitasen á la cabeza de los batallones de la guardia aquellos oficiales y soldados que, á pesar de la gravedad de sus heridas, no habian querido sin embargo ir á la enfermería. Aunque la que el tambor Romenf habia recibido en Eylau no estaba del todo cicatrizada, habia asistido á la batalla de Friedland, y hacia parte de aquel valeroso pelotón. Napoleon principió la inspección por la izquierda marchando muy despacio. El general Duvalliers le presentó desde el principio el oficial de artillería ligera cuyas seis piezas habian hecho sufrir en Eylau al enemigo pérdidas enormes.

—Es capitán, respondió Napoleon, sin mirar siquiera al oficial.

vos estados y emigraciones, y de evitar los daños que causa á los diversos ramos de agricultura; prescribiendo para todo ello algun método diferente ó perfeccionado sobre los conocidos y usados hasta ahora: se han de tomar en cuenta y apreciar las reglas ya prescritas en las leyes é instrucciones particulares con este objeto; deducir y proponer las mas fáciles, seguras y económicas; y por último se ha de presentar una instrucción sencilla y clara de los medios propuestos en la misma memoria, á fin de que pueda servir de guía á los ayuntamientos y particulares en sus operaciones contra tan terrible plaga. La memoria pues ha de considerar el asunto por su parte científica, por la económica, por la administrativa y por la práctica ó de ejecución.

2<sup>o</sup> El autor de la memoria que con mas acierto llene estos objetos obtendrá por premio el título de socio sin cargas y la gracia que S. M. se ha dignado prometer por la citada Real orden.

3<sup>o</sup> Si se presentase otra ú otras memorias de suficiente mérito en su totalidad ó en alguna de sus partes, la sociedad les adjudicará gradualmente alguno de los premios de que puede disponer; y sus autores serán recomendados eficazmente al Gobierno para que, según sus personales circunstancias, les atienda y los recompense cual corresponda.

4<sup>o</sup> Las memorias se entregarán en la secretaría de la sociedad, calle del Turco, núm. 9, sin firma, pero con un lema ó señal, que se estampará igualmente en el pliego cerrado, que contenga el nombre y domicilio del autor. Este pliego no será abierto sino en el caso de adjudicarse algun premio á la memoria respectiva, ó con consentimiento del autor cuando obtenga mención honorífica. Los pliegos pertenecientes á las memorias que no obtuviesen ninguna de estas declaraciones quedarán inutilizados.

5<sup>o</sup> Se admitirán las memorias hasta el día 15 de Noviembre de este año, cuyo término improrogable se señala mas corto de lo acostumbrado para que haya lugar de poner en práctica en el inmediato invierno los métodos que se propongan y experimentar sus resultados en el año próximo venidero.

6<sup>o</sup> La adjudicación de los premios que merezcan las memorias se verificará en sesion solemne, en la que se publicará el juicio comparativo que haya formado la sociedad sobre cada una de ellas.

7<sup>o</sup> Todo autor puede hacer sacar copia de la memoria que haya presentado, comprobando el secretario su conformidad con el original. Para este efecto los no premiados presentarán el resguardo que con el lema de sus respectivas memorias se les haya franqueado por la secretaría al tiempo de la entrega.

Madrid 10 de Agosto de 1844.—Francisco Hilarion Bravo, secretario.

Hemos recibido periódicos de Méjico que alcanzan hasta el 15 de Junio. La cuestion sobre la agregación de Tejas á los Estados-Unidos sigue absorbiendo la atención pública. El supremo Gobierno ha convocado el Congreso á sesiones extraordinarias con el fin de impedir por todos los medios posibles la agregación. El encargado interino de Negocios de los Estados-Unidos y el Ministro de Relaciones exteriores y Gobernación de la República de Méjico se han pasado varios oficios cobonestando aquel la proyectada agregación y exponiendo las razones que para ello tiene su Gobierno, y oponiéndose este al tratado, y renovando las protestas que con este motivo tiene hechas. Al paso que llevan las negociaciones es muy creíble que este asunto no tenga un desenlace amistoso. Hé aquí lo que con este motivo dice el Diario del Gobierno de la República mejicana:

La declaración de Tyler al Gobierno de Méjico presenta por otra parte un carácter de suficiencia arrogante y torpe, porque al manifestar que la agregación de Tejas tiene por objeto contrariar las miras de la Gran Bretaña, y que para decidirse á ella se han previsto todas las consecuencias, se hace una confesion paladina de las disposiciones hostiles en que se halla el Gobierno de Washington con respecto á su antigua metrópoli, con la cual no dudará entrar en contienda si, consecuente á los principios que ha adoptado, abraza los intereses de la República mejicana. Y en verdad que tal arrogancia, que puede llamarse insensata, si por otra parte no estuvieramos satisfechos de la lealtad con que la nacion inglesa y su Gobierno han protegido la causa de la emancipación, pudiera hacernos sospechar que el Gabinete de Washington obraba de acuerdo con el inglés al cometer el atentado á que con tanta desvergüenza se arroja; pero muy distantes de concebir sospecha tan injuriosa, creemos por el contrario que la Gran Bretaña, consecuente con sus principios, no desmentirá en esta ocasion los títulos de gloria que ha adquirido, y que la colocan en el punto mas prominente del cuadro brillante que ofrece la civilización de nuestro siglo.

Entre tanto nosotros los mejicanos nos hallamos ya preparados para repeler la agresión; y bien sea con nuestros solos esfuerzos, ó ayudados con los de las naciones amigas, volveremos agravio por agravio y sangre por sangre, si la Providencia así lo ha decretado.

Con este motivo dice tambien el mismo periódico:

Hoy ha tenido lugar la primera de las sesiones extraordinarias que por decreto del 13 del próximo pasado mes deberá ce-

lebrar el Congreso nacional para los objetos que en él se expresan, y cuyo espíritu es el que se encierra en su artículo 5<sup>o</sup>. Facultar tambien al Gobierno para proporcionarse recursos pecuniarios y cuantos mas sean necesarios para recobrar á Tejas y conservar la integridad del territorio nacional.

No sabemos cuál será el resultado definitivo de esta cuestion, aunque según lo que precede no creemos que sea muy pacífico.

Sentencia.—En el pleito que sigue Antonio Sanz Tenorio, vecino de esta corte, con D. Gregorio Barriales, de la misma vecindad, sobre nulidad de la venta judicial de una parte de casa, sita en esta corte en la calle de Mira el río baja, número 16, pendiente en este supremo tribunal de Justicia en virtud del recurso de nulidad interpuesto por Sanz Tenorio de la providencia de la audiencia territorial de esta corte de 8 de Noviembre de 1845, en la que se declaró no haber lugar á la súplica que interpuso aquel de la sentencia de vista pronunciada por la propia audiencia:

Visto.—Atendiendo á que la súplica interpuesta por Sanz Tenorio de la sentencia de vista no era procedente por no llegar el valor de la parte que en la casa vendida le correspondía á la suma que exige el reglamento provisional para la administración de justicia, para que en este pleito pudiese haber tres instancias, fallamos: que debemos declarar y declaramos no haber lugar al expresado recurso de nulidad interpuesto por Sanz Tenorio; condenando como condenamos en su consecuencia á éste en la pérdida de los 100 rs. que previene el Real decreto de 4 de Noviembre de 1838, y en las costas del recurso, que satisfará cuando llegue á mejor fortuna, en cuyo caso se hará de aquellos la distribución correspondiente.

Y por la presente sentencia, que se publicará en la Gaceta del Gobierno, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco de Olavarieta.—Juan Antonio Castejon.—Manuel Antonio Caballero.—Angel Casimiro de Gobantes.—Ramon Maria Fonseca.—José Cecilio de la Rosa.—Manuel Barrio Ayuso.

Leida y publicada fue la sentencia que antecede por el ilustrísimo Sr. D. Manuel Antonio Caballero, ministro de la sala primera del tribunal supremo de Justicia, de que certifico como secretario de S. M. y su escribano de Cámara en el mismo.

Madrid 27 de Agosto de 1844.—José Calatraveño.

## VARIEDADES.

Leemos en un periódico de la Habana lo siguiente:

El domingo próximo pasado cayó del lado de Almendares un diluvio de agua: el río creció de un modo extraordinario y llevó consigo cuantos montes de tierra y yerba halló en su lecho y en las orillas. Al día siguiente las aguas, en vez de mantenerse á cierta altura, habían bajado de nivel como una vara de lo que estaban en los últimos días de la seca; por mas señas que un bote que se hallaba antes del temporal en el río amarrado á un árbol se halló en el aire cogiendo de sus amarras. La importancia de este río, que provee de agua la zanja y acueducto de la Habana, nos mueve á preguntar, ¿cuál habrá sido la causa de esta baja de nivel? ¿Ha sido hundimiento, y debemos temer una sumersion futura, como la de San Antonio, ó se han abierto las aguas nuevos pasos hacia el mar? Invitamos á las personas que ocupan con sus líneas el litoral del río que observen y den cuenta al público de la causa de un fenómeno físico que tanto nos interesa.

RETRATO DEL GENERAL GUERRIER. —Guerrier (duque Cristóbal), el nuevo general negro de Haití tiene la facha mas rara; es uno de los pobres plantadores de la llanura; viste una chaqueta y pantalones de tela ordinaria de Osnaburg; lleva un sombrero viejo de paja, sin medias ni zapatos; se calza las espuelas en los talones desnudos, y lleva, cuando monta á caballo, un enorme trabuco, capaz de lanzar balas de dos libras, y un cinturón guarnecido de pistolas. Los gefes van en general por este estilo, despreciando el uniforme militar.

Se han presentado en Paris para los exámenes que acaban de terminarse: para la escuela politecnica 448 candidatos, 56 menos que el año pasado: para la escuela de Saint-Cyre 557, 42 mas que en 1845: para la escuela naval 149, 27 menos que en 1845: para la escuela de montes y plantíos 55, número igual al del año anterior. Total 1005 candidatos se presentaron en 1845, 989 en 1844.

INSECTO MORTIFERO.—El día 5 de Agosto un hombre de Mezel (Francia) sintió una picadura en la palma de la mano al tiempo que levantaba una gabilla de mies. En vano buscó el y los demas asistentes el insecto ó reptil que creian autor del ac-

cidente; nada encontraron. La mano picada se hinchó considerablemente en los dos dias siguientes, sintiendo extraordinarios y graves síntomas. El desgraciado murió pocos dias despues.

En la misma semana una jóven sintió otra picadura parecida al abrir el cajon de una cómoda. A poco el brazo ya estaba considerablemente hinchado; pero cauterizando prontamente el sitio de la picada el accidente no prosiguió. Tampoco esta vez se encontró la causa.

En fin el día 14 M. L., hallándose en la calle, fue picado en la parte superior y exterior de la pierna derecha, produciéndole un dolor vivísimo. M. L. llevó inmediatamente la mano al sitio lastimado, y sintió otra segunda picada en el lado opuesto: volvió á su casa para examinar la parte lastimada. Dos ampollas de media línea de diámetro se habían formado en los puntos picados, cuyo aspecto era amarillento. M. L. se aplicó al momento *álcali volatil* y despues cauterizó las picaduras, y la hinchazon no fue excesiva, sin tener otro resultado el accidente.

Al lado de una de las ampollas M. L. percibió un insectillo que había sido rebentado con la frotaçion, por lo cual no pudo ser examinado escrupulosamente; pero si se vió que terminaba por un apéndice en forma de trompa, cuya longitud era doble que la del cuerpo, su color era leonado: el tamaño de todo el insecto sería tres ó cuatro veces mayor que el de una pulga ordinaria: no tenia alas.

CONSUMO DE AZUCAR DE TODO EL MUNDO.—La Gran-Bretaña é Irlanda importaron en el año de 1841 la cantidad de 4.055,841 quintales de azúcar, de los cuales fueron exportados 629,517 quintales, tanto en este fruta natural como refinada. La total suma importa-la (el mismo fruto) en la Gran Bretaña en 1842 ascendió á 254,963 toneladas, de las cuales 1950 se consumieron en el país.

Una suma considerable que se consume en Francia es producto de la remolacha manufacturada en dicho país. En 1840 el producto del azúcar extraído de dicha raíz en las fábricas francesas llegó al número de 260 toneladas. Durante el mismo año se importaron en Francia 700 toneladas de azúcares extrangeras, de las cuales 10,500 toneladas fueron exportadas; resultando que el consumo de todo el país ascendió á 95,500. El producto del azúcar de la remolacha ha decaído en Francia considerablemente, sin embargo de los derechos de importacion impuesto á los azúcares extrangeros.

En 1840 se importaron á Holanda 100 toneladas de azúcar, cuyo valor estimativo ascendió á la suma de 2.452,749 libras esterlinas. En el mismo año fueron esportadas las azúcares moseavados por el valor de 2769 libras esterlinas, y se refinó el azúcar por valor de 2.112,000 libras esterlinas.

En Dinamarca en 1838 fueron importados 94,600 quintales. En Hamburgo en 1840 se importaron 45,500 toneladas.

En los Estados germánicos, desde el Zollverein en adelante, se importaron en 1840 cerca de 550 toneladas de azúcar, y en este territorio se cosecharon 6,500 toneladas del mismo fruto y se esportaron 20 toneladas de él, quedando 59,500 toneladas para el consumo del país.

El azúcar consumido en el Austria es parte de la remolacha y parte de la de la caña. La cantidad de la primera asiende al número de 3,200 toneladas, y de la segunda 290 dichas.

Las importaciones de azúcar en la Bélgica asiendieron en el año de 1838 á 150 toneladas. La canti-lal de dicho efecto, que fue elaborado en dicho país con la remolacha, subió al número de 150 toneladas.

El consumo de azúcar en la Italia es poco mas ó menos de 550 toneladas. En España y Portugal 410 toneladas.

En Suecia 97,106 quintales. En Rusia 420 toneladas, de las cuales 7,500 son de remolacha.

La importacion de azúcar en los Estados-Unidos en 1839 subió al número de 195.254,275 libras al costo de 20,080. La de 1840 fue de 125 millones de libras al costo de 6.000,000 de pesos. La mayor porcion de estas importaciones se consumió en el país. La suma producida en 1841 en aquel año fue de 126.164,644 libras. La suma de la importada fue de 180.000,000. El consumo total en 1841 subió á 152,200.

En las colonias británicas se importaron en 1839 cerca de 42.000,000 de libras.

El total del azúcar consumida en los países que quedan relacionados arriba en los años expresados se calcula que asiende á la cantidad de 760,505 toneladas.

## AVISOS.

Colegio de humanidades incorporado á la universidad literaria de esta corte, calle Mayor, núm. 18, cuarto principal.

La matrícula para incorporar los estudios á la universidad li-

—Mi general, dijo el nuevo capitán al oído de Duvillars, que seguía al Emperador en esta revista, la cruz es la que yo hubiera querido. Pedid al Emperador la condecoracion para mí.

Aprovechándose el general de un momento que hicieron de alto, dirigió estas palabras á Napoleon:

—Señor, aquí está el oficial de artillería que V. M. acaba de nombrar capitán; no se encuentra contento, y preferiría la cruz. Napoleon se volvió vivamente hacia el oficial.

—Jóven, le dijo con severidad, pedís la condecoracion y aun no tenéis barba....

—Es verdad, señor, respondió sin desconcertarse; pero no era un par de bigotes quien mandaba mi batería en Eylau.

—Tiene razon, á fe mia, dijo el Emperador, á quien no desagradó la respuesta. Berthier, inscribid el nombre de este oficial; ya está condecorado.

—¿Qué chiripa! dijo á media voz un viejo mariscal de la escolta, cuyo rostro, adornado de un par de bigotes de medio pie de largo, estaba abigarrado de heridas. ¡Capitán y condecorado de un solo golpe! ¡Qué chiripa!

A algunos pasos de allí presentó el coronel Kormann al Emperador un capitán solicitando para él un grado de comandante.

—¿Cuántos años de graduacion, preguntó el Emperador al oficial?

—Quince años, señor.

—Pues os han olvidado. Capitán, sois comandante, y ahora tratad de aprovechar el tiempo perdido.

Cuando Napoleon llegó al peloton de los heridos le presentó el general Michelin, pidiendo ascenso, al sargento Bonneville, que había sido herido en la carga dada por los coraceros rusos en Friedland contra el cuadro de cazadores de infantería. Napoleon,

que no reconoció aquel sub-oficial, respondió al general:

—¿Herido! ¡herido! pero esto no es una razon.

—Señor, ha hecho su deber.

—¿Qué diablo!.... Todo el mundo ha hecho su deber, vos el primero. ¿Adónde iría á parar entonces si tuviese que dar ascensos á los 120 hombres de mi guardia?

Y pasó Napoleon. Decí idamente había nacido Bonneville con mala estrella.

A algunos pasos de allí salió de las filas un tambor con el brazo izquierdo en cabestrillo.

—¡Ola! ¡ola! dijo el Emperador, también tú; y querrás ascenso. Vamos, ¿qué es lo que pides?

—Mi Emperador, yo no quiero mas que una cosa, que sería para mí lo mejor del mundo ahora que no tengo mas que un brazo.

—¿Diablo! ¿caso quieres la charretera?

—Mejor que esto, mi Emperador, las dos cosas juntas: yo querría tan solo pasar de tambor mayor al primero de vuestros cazadores.

—¿Tambor mayor! repitió Napoleon, ¿por qué no pides pasar á los granaderos? ¡Pobre muchacho! Yo creo que estás loco, puesto que no tienes mas que cuatro pies y seis pulgadas! ¿No has visto jamas á Senot, mi bueno y valiente Senot? (1).

(1) El tambor mayor del primer regimiento de granaderos de infantería de la antigua guardia se llamaba Senot. Era el hombre mas bien hecho de todo el ejército. Siendo capitán de uno de los regimientos de línea solo consintió en pasar á la guardia en calidad de tambor mayor por la apremiante solicitud de Napoleon, poniendo por condicion que había de conservar

Lo menos tiene dos pies mas que tú. Creo que estamos muy lejos de entendernos. No le faltan mas que dos pies, dijo Napoleon volviéndose hacia el general Mouton, que se puso á reír al ver la pequeña talla del tambor.

—Ya sabía yo, mi Emperador, que no habíais de acceder á esto, repuso Romeuf; ahora solo quiero saber leer.

—Vamos, dijo Napoleon con aquel pequeño movimiento de jarretes que le era habitual, ¿de cuándo acá tienen los leones necesidad de saber leer?

—Puesto que este es vuestro modo de ver, mi Emperador, me retiro á mi fila, y esperaré.

—Y harás bien, dijo Napoleon sin mirar al tambor, que fue á ocupar su puesto detras de los oficiales, formando el frente de de aquel heroico peloton.

—Montó en seguida el Emperador á caballo para ir á revisar la caballería alineada en batalla á 500 pasos de la infantería,

su graduacion y sus prerogativas, cosa que desde luego le fue concedida. El capitán Senot era un valiente oficial: había recibido una brillante educacion, y se distinguía por sus buenas maneras, expresándose con elegancia. Se dice que el Emperador, que siempre tuvo ideas originales sobre la diplomacia, pensó mas de una vez en enviarle á Prusia en calidad de embajador. «La Francia, decía á Mr. de Talleyrand, que siempre se había opuesto á aquella eleccion, no podrá ser representada por nadie mejor que por Senot. Vos le enseñaréis lo que haya de decir.» Este tambor mayor modelo murió de enfermedad en Madrid ó en Burgos, y no fue reemplazado hasta el año siguiente en Schoenbrun.

(Se continuará.)

teraria se abrirá en 1º de Octubre próximo, y el curso académico empezará en 4 de Noviembre.

Se enseña latín, matemáticas, lógica, física, química, geografía, historia, delineación, dibujo topográfico y arquitectura civil; legislación mercantil, arbitraje, cambio giratorio y calculatorio, teneduría de libros de comercio y oficinas por partida doble, reforma de letra y los idiomas franceses, italiano, alemán y griego &c. &c.

Las clases serán desempeñadas por profesores hábiles en las respectivas asignaturas, en unión del director, que posee todas las ciencias que se enseñan en su colegio, y cuyas certificaciones son válidas para los cursos académicos.

Se admiten pensionistas internos, medios pensionistas y externos, bajo reglamento que se distribuye gratis en el mismo colegio, y se remitirá por el correo al que lo pida en carta franca con sobre al director.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 4 de Setiembre á las dos de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 00.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem idem del 5 por 100, 27 siete dieziseisavos, nueve dieziseisavos y 27½ á v. f. ó vol. y firme: 28½ y 28½ á 60 d. f. ó vol. y firme á prima de ½ por 100  
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 61, 60½ y 61 á 60 d. f. ó vol.: 65 á id. á prima de 1 por 100.  
Cuponos llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 25½ á 60 d. f. ó vol. y firme.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.  
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.  
Idem de la carretera de la Coruña, 00.  
Idem de idem de Valencia, 00.

### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 57½ din. Paris, 16-5.

|                                |                   |
|--------------------------------|-------------------|
| Alicante, ½ d.                 | Málaga, ½ din. b. |
| Barcelona á ps. fs., ½ din. d. | Santander, par.   |
| Bilbao, par.                   | Santiago, id.     |
| Cádiz, ½ b.                    | Sevilla, ½ b.     |
| Coruña, ½ b.                   | Valencia, ½ d.    |
| Granada, par.                  | Zaragoza, ½ id.   |

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia territorial de Cáceres y juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la capellanía fundada por Alonso de Roga en la iglesia parroquial de Santa Marina, de esta capital, para que en el término de 50 días, contados desde el eu que se publique en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, que por único se les señala, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por apoderado en forma á deducir el que crean asistibles; bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlos les parará entero perjuicio, pues así lo tengo mandado en vista de la demanda propuesta por D. José Cabezas y Fuentes, como marido de Doña Rafaela Saravia y Pariza, en que solicita se le adjudiquen en propiedad conforme á la ley de 19 de Agosto de 1844.

Córdoba 27 de Agosto de 1844.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel de Cárdenas Castillo.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Alvaro Rodríguez Pelaez, juez de primera instancia de Caugas de Tineo y su partido, referendada del escribano del número Don Gregorio Gonzalez Regueral, se cita, llama y emplaza por término de 50 días á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa, patronato Real de legos, titulada de nuestra Señora del Carmen, que en la capilla de Llamas del Mouro, parroquia de San Martín de aquel concejo, fundó en 16 de Diciembre de 1667 el licenciado D. Alvaro Flores de Sierra y Valdés, cura propio que fue de la parroquia de Sta. Eulalia de la villa de Luarca, cuya libre adjudicación se solicita por el Excelentísimo Sr. D. Pedro Colon de Toledo, duque de Veragua, á nombre y como curador del Sr. D. Diego Santiago Colon Ruiz y Sierra, su sobrino, para que dentro de dicho término se presenten por medio de procurador con poder bastante y direccion de letrado á deducir el de que se crean asistidos, pues no lo haciendo se sustanciará el expediente en rebeldía con los estrados del tribunal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Vicente María Jaudenes, teniente coronel de infantería, condecorado con varias cruces de distinción é intendente subdelegado de Rentas de la ciudad y provincia de Lugo &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Mariano Ruiz de Mendoza y á D. Manuel Yañez Castroverie, contadores que fueron de Rentas de esta provincia, para que en el término preciso de un mes comparezcan en este juzgado de la subdelegación, por sí ó por medio de procuradores en legal forma, á decir de su derecho en el expediente de ejecución pendiente sobre pago de 261,510 rs. que aparecen adeudarse á la Hacienda por la renta de sales; apercibidos que su omisión les parará el perjuicio que

haya lugar, y en rebeldía de ambos se sustanciará dicho expediente.

Lugo 15 de Agosto de 1844.—Vicente María Jaudenes.—Por mandado de S. S., Andres Ramon de Abuin.

En autos de concurso necesario á bienes de D. Pedro de la Vega, ausente de esta ciudad en Gibraltar, que penden en este juzgado primero de primera instancia por la escribanía pública de mi cargo, se ha mandado entre otras cosas, á petición del promotor fiscal del juzgado, se citen en forma á los acreedores del mismo Vega, y por medio de edictos á los ignorados, para la celebracion de una junta general en las casas de esta jurisdicción á la hora de las once de la mañana del día 26 del próximo mes de Setiembre. En cuya virtud se convocan y citan por medio del presente á todos los individuos que se consiieren con derecho á dichos bienes concursados para que por sí ó por medio de representantes autorizados concurran á dicha junta general á la hora designada.

Dado en la ciudad de Jerez de la Frontera á 21 de Agosto de 1844.—Francisco de Paula Gonzalez.

## SUBASTAS.

D. Salvador de Otero, intendente de Marina, ministro principal de este departamento y vocal nato de la junta del mismo.

Hago notorio que en virtud de Real orden de 17 del corriente se mandan sacar á pública subasta los diferentes géneros y efectos necesarios para la carena de la fragata *Perla*, como son plomo, acero, hierro y clavazon de varias dimensiones, pinturas y otros que detalladamente resultan de los presupuestos y pliegos aprobados por la junta del departamento, que se pondrán de manifiesto en la escribanía principal del mismo. Por consecuencia, los que quieran hacer postura podrán verificarlo hasta el 16 de Setiembre próximo, que se cerrará el remate á la una del día ante dicha junta á favor del mas ventajoso postor; en inteligencia que su importe se halla depositado en el Banco español de San Fernando á disposicion del rematante ó quien le represente, segun se expresa en dicha Real orden. Y para que sea notorio hice extender el presente, que firmo, referendado por el escribano principal del departamento.

Ferrol y Agosto 28 de 1844.—Salvador de Otero.—Vicente Gonzalez.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de este primer distrito se ha señalado el día 18 del corriente, y hora de las doce de su mañana, para el remate de las fincas siguientes: las quintas partes de los capitales de cuatro censos importantes á una suma 571,700 rs. y 6 mrs. impuestos sobre varias casas y estados en la cantidad á metálico de 185,850 reales y 3 mrs. vn. en que se ha hecho postura. Un cercado sito en Villanueva del Fresno, titulado de Chaves, por cantidad de 3,500 reales.

Una casa en la villa de Villada, provincia de Palencia, en la cantidad de 345 rs.; y por último diferentes créditos contra particulares, todo perteneciente á la testamentaria del Excmo. Señor D. Eugenio Eulalio Portocarrero y Palafox, conde del Montijo y de Miranda.

En cumplimiento de Real orden, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se publica la venta en subasta de una casa propia de la Hacienda pública en la villa de Torrelaguna, que fue de la antigua administración, calle de la Picota, señalada con el núm. 4, que consta de 1456 pies cuadrados superficiales, y comprende planta de cuevas, baja, principal y desvanes, retasada últimamente en la cantidad de 11,460 rs. Las personas que quieran interesarse en la adquisicion de esta finca podrán presentar sus proposiciones en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, y concurrir á su remate, que se celebrará el día 19 del actual desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia.

A consecuencia de orden de la direccion general de Rentas, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se convocan licitadores en publica subasta para la construccion de dos casillas de nueva planta que custodien los puntos titulados del Suplicio y San Vicente á las afueras de la muralla, y reparacion de los llamados el Carcabon, Lavapies, San Francisco y Segovia, bajo el presupuesto de 14,008 reales en que se han valorado dichas obras, y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en piso bajo de la aduana, para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, quienes podrán presentar sus proposiciones en la citada escribanía y concurrir al primer remate, que se ha de celebrar el día 15 del actual á la llana, y el segundo y tercero para las mejoras del diezmo y cuarto sobre la postura mas ventajosa los días 16 y 19 del mismo, todos tres desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia; advirtiéndose que no se admitirá licitacion sino á sugeto que sea práctico conocido en los ramos de albañilería, carpintería ó cerrajería, ó presente garantía de la buena ejecucion y cumplimiento de las obras.

## BIBLIOGRAFIA.

SOCIEDAD de escritores dramáticos. Santiago el Corsario, drama en cinco actos, en prosa, traducido por los Sres. Doncel y Valladares y representado en el teatro de la Cruz con la mayor aceptación.

Véndese á 6 rs. en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al buzón del Correo, y en la de Cuesta, calle Mayor.

LOS españoles pintados por sí mismos. Colección de artículos originales de nuestros mas célebres escritores. Retratos tirados á parte en papel de color, grabados en madera, distribuidos en el texto. Edición de lujo.

Se suscribe en la librería de Boix, calle de Pontejos, antes de Carretas, á 3 rs. entrega en Madrid y 4 en las provin-

cias, franco de porte; para los Sres. suscritores al Nuevo Avisador á 2 rs.

Deseando el editor de esta obra que sea extensivo su conocimiento á todas las personas que favorecen otras publicaciones de su casa, ha resuelto que los suscritores al Diario de avisos disfruten la ventaja del real que se hace á los del Nuevo Avisador, por manera que cada entrega de los Españoles pintados por sí mismos no les tendrá de coste mas que 2 reales vellon.

Van publicadas ya 86 entregas, y se han repartido las entregas 35 y 36 del tomo segundo, que contienen:

La Cigarrera, por D. Antonio Flores.

El Accionista de minas, por D. Pedro Madrazo.

Continúa abierta la suscripcion en la librería ya indicada.

LOS MISTERIOS DE MADRID por J. M. Villergas. Esta obra se publica por entregas de 52 páginas, saliendo cuatro al mes: el precio 2 rs. en Madrid, llevado á casa de los suscritores y 2½ en las provincias. Los que se suscriben por 12 entregas anticipando su importe pagarán á razon de 1½ por entrega. Los suscritores de las provincias deberán anticipar al menos el valor de cuatro entregas.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento de Manini, librerías de Razola, Dénne-Hidalgo, Brun, Villa, Matute, Poupert, almacén de música de Mascardo, calle de Preciados, número 6; almacén de papel de García, Cava baja, núm. 27, y perfumería de Sanahuja, calle de Relatores, núm. 5. En las provincias en las comisiones del establecimiento.

DICCIONARIO biográfico universal de mugeres célebres, ó compendio de la vida de todas las mugeres que han adquirido celebridad en las naciones antiguas y modernas desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días: dedicado á las señoras españolas por D. Vicente Diez Canseco.

Se ha publicado la décima entrega, que contiene entre otros muchos artículos menos importantes, la conclusion del de Catalina de Médicis; los de Catalina I y Catalina II, famosas Emperatrices de Rusia; Beatriz Cenci (la hermosa parricida); la condesa de Chateaubriand (la castellana de Laval), y el principio del de la duquesa de Chateauroux, célebre favorita del Rey de Francia Luis XV.

Continúa abierta la suscripcion por entregas de á 43 páginas en 4, á 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias, franco de porte. En Madrid en la imprenta de Palacios, Carrera de San Francisco, núm. 6, y en las librerías de Sojo, Viana, Villa y Hermoso. En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos. Los avisos, reclamaciones &c. solo se admitirán francos de porte y dirigidos al editor del Diccionario D. José Félix Palacios.

QUEVEDO, edicion de lujo con grabados por los mejores artistas españoles.

Los Sres. suscritores podrán pasar á recoger la entrega 20, cuaderno 72, que se repartió el 5 del presente mes.

Puntos de suscripcion, las anunciadas en las cubiertas y esta redaccion y establecimiento de grabado de D. Vicente Castelló, Cuesta de Santo Domingo, núm. 8, cuarto segundo.

EL AMIGO DEL PAIS, periódico de la sociedad económica matritense. Tomo primero, redactado por D. Juan Miguel de los Rios, D. Antonio Martinez del Romero y D. José Alejo Blazquez.

Concluye este tomo con el núm. 15, que contiene las sesiones, industria de Madrid, programa del premio para destruir la langosta, acta de la sociedad de párvulos, sobre insectos perjudiciales, continuacion de las juntas de la seccion de agricultura, examen del tomo, índices, erratas, portada y lista de suscritores.

El tomo primero contiene cinco memorias premiadas, seis informes, mas de 20 artículos literarios é industriales y anuncios de varias sociedades económicas.

Sigue publicándose los días 1º y 15 de cada mes á 6 rs. mensuales en Madrid, librería de Boix, calle de Carretas, y redaccion, calle del Turco, núm. 9; y en las provincias á 24 rs. cada trimestre adelantado por libranzas francas de porte sobre esta administracion de correos. El número suelto 4 rs.

## TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la interesante comedia en dos actos, traducida del frances, titulada

EL MEDIGO Y LA HUERFANA.

Intermedio de baile nacional.

Terminando el espectáculo con la pieza andaluza, original, en un acto, cuyo título es

EL QUE SE CASA POR TODO PASA.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA TARANTULA,

gran baile en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.